

**EXPTE Nº:** CSE/9999/1101128086/24/PA

**RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO Y MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA A LA MESA DE CONTRATACIÓN.**

**Visto** el expediente denominado **CONTRATO MIXTO DE SERVICIO DE RESTAURACIÓN PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAFAEL MÉNDEZ DE LORCA, Y LA CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS CAFETERÍAS DE PERSONAL Y DE PÚBLICO DEL HOSPITAL, ASÍ COMO LA EXPLOTACIÓN DE LAS MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LOS CENTROS DEL ÁREA III DE SALUD**, tramitado por el Servicio de Obras y Contratación del Servicio Murciano de Salud.

**Visto** el escrito remitido por la Subdirección de Gestión y Servicios Generales del Área de Salud III, en el que se propone a Dña. María Dolores Mondéjar López, Jefa de Grupo de Servicios Generales de la Gerencia del Área III de Salud, como responsable en el seguimiento de la ejecución del contrato mencionado en el encabezado, y a D. Antonio Hernández García, Jefe de Cocina de la Gerencia del Área III de Salud, y Dña. María Dolores Mondéjar López, Jefa de Grupo de Servicios Generales de la Gerencia del Área III de Salud, como miembros del órgano que asistirá a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor.

**Visto** el artículo 62 y 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

**RESUELVO**



**Primero.-** Designar a Dña. María Dolores Mondéjar López, Jefa de Grupo de Servicios Generales de la Gerencia del Área III de Salud, responsable del seguimiento de la ejecución del contrato al inicio indicado a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las prestaciones que se pacten con la empresa adjudicataria, con los efectos previstos en la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

**Segundo.-** Autorizar la constitución de una Comisión Técnica de asesoramiento a la Mesa de Contratación y designar a D. Antonio Hernández García, Jefe de Cocina de la Gerencia del Área III de Salud, y Dña. María Dolores Mondéjar López, Jefa de Grupo de Servicios Generales de la Gerencia del Área III de Salud, como miembros del órgano que asistirá a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, con los efectos previstos en la mencionada Ley.

**Tercero.-** Notifíquese la presente Resolución a los interesados, participándoles de las obligaciones y compromisos asumidos en el desempeño de sus funciones y publíquese la misma en el Perfil del Contratante (Plataforma de Contratación del Sector Público), en los términos previstos en el art.63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Isabel Ayala Viguera

